



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 3 de octubre de 2018 sobre segunda aprobación provisional de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2018081804)

Advertido error en el Anuncio de 3 de octubre de 2018, por el que se hace pública la segunda aprobación provisional de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico vigente de la localidad de Esparragalejo, tramitada a instancia por D.ª Rosa Gabardino Gómez, y consistente en la modificación del artículo 47 que regula las condiciones particulares de la subzona manzana de casas adosadas tipo B en suelo urbano, publicado en el DOE n.º 201, de 16 de octubre de 2018, se procede a su rectificación.

En el enunciado,

Donde dice:

“ANUNCIO de 3 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal”.

Debe decir:

“ANUNCIO de 3 de octubre de 2018 sobre segunda aprobación provisional de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal”.

El plazo de exposición pública por período de un mes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura.

Esparragalejo, 16 de octubre de 2018. El Alcalde, FCO. JOSÉ PAJUELO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2018 sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-NO-07. (2018081808)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2018 acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-NO-07



“Barriada Santa Eulalia Norte”, tramitado a instancias de Doña Elena Ranera Bermúdez en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-NO-07/151 en virtud de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEx), en concordancia con el artículo 137 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, 28 de septiembre de 2018. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 11 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación “Los Naranjos”. (2018081806)

Aprobado inicialmente el “Plan Especial de Ordenación Los Naranjos entorno calle Los Naranjos y calle Los Ciruelos, de Miajadas”, por Resolución de Alcaldía n.º 1008/2018, de fecha 11 de octubre, de conformidad con el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 126.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en el horario de oficinas para que se formulen las sugerencias y alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección: www.miajadas.org].

Miajadas, 11 de octubre de 2018. El Alcalde-Presidente, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.